

## DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CURSO DE REGULARIZACIÓN DE ENTRENADOR DEPORTIVO EN FÚTBOL LICENCIA C

### ONFI – AUF DESARROLLO – CONMEBOL

La **Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI)**, funciona en la órbita de la **Secretaría Nacional del Deporte**, ejerciendo de forma directa, a través de la Ley 19.836, la rectoría del fútbol infantil en niños y niñas de entre 0 y 13 años de edad, en todo el territorio nacional.

A través del Instituto ONFI, como Centro de Formación y Capacitación, con autorización del órgano competente de la República Oriental del Uruguay, AUF (Asociación Uruguaya de Fútbol) ante CONMEBOL (Confederación Sudamericana de Fútbol) y mediante convenio suscripto con ITP / AUDEF (Instituto Técnico Profesional de la Asociación Uruguaya de Entrenadores de Fútbol), convoca a Regularización de Curso de ENTRENADOR EN FÚTBOL bajo la modalidad de LICENCIA C, a celebrarse en coordinación con las Ligas del Fútbol Infantil

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Continuar con la formación mediante las enseñanzas conducentes a modo de obtener certificación correspondiente como Orientador Técnico de Fútbol Infantil, tanto a mujeres como hombres que disfruten del deporte y deseen acompañar en la educación de las/os niñas/os de la comunidad.

Llegando a todos los rincones del país, implementando estrategias que faciliten la capacitación, potenciándose a nivel personal, buscando y explorando alternativas en diferentes áreas, que permitan seguir capacitándose permanentemente.

La Organización Nacional del Fútbol Infantil conjuntamente con la Asociación Uruguaya de Fútbol, en relación con el proceso de Regularización de Licencias de Entrenador de Fútbol Infantil, está dirigido a Orientadores Técnicos con Ciclo Básico aprobado, y completo, y cuentan con carne emitido por nuestra organización y que los mismos están registrados en las actas correspondientes a los curso de:

- a. Cursos de Técnico Fútbol Infantil con carga horaria de 72 horas.
- b. Curso de Entrenador Deportivo de Fútbol Infantil con una carga horaria de 100 horas
- c. Curso de Orientador Técnico ONFI con una carga horaria de 134 horas.

## 2. RÉGIMEN JURÍDICO QUE SE APLICA

El Curso se ajustará al programa establecido en el proyecto de Regularización de Licencias de Entrenador de Fútbol Infantil, con sus respectivas cargas horarias y contenidos, que le permitan obtener la aprobación y revalidar el título habilitante Licencia C, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Técnica Docente de la CONMEBOL según resolución de fecha 12 setiembre de 2023.

## 3. REQUISITOS PARA REALIZAR EL CURSO.

- a) Ser mayor de 18 años de edad.
- b) Completar la FICHA de INSCRIPCIÓN excluyente (descargar en la Web de ONFI).
- c) Fotocopia de cédula de identidad (adjuntar).
- d) Fotocopia Carné de ONFI vigente (adjuntar).
- e) Fotocopia Carné de Salud vigente (adjuntar).
- f) Presentar escolaridad (Secundaria o UTU), que cuenta con Ciclo Básico aprobado (fórmula 69 o formula 04). Si es de UTU solicitar que se esté bien aclarado el Ciclo Básico aprobado (adjuntar).
- g) Foto carné (actualizada).
- h) Presentar certificado de Curso de Orientadores Técnicos de acuerdo al siguiente detalle (adjuntar):
  - ✓ Curso de Técnico Infantil (Curso impartido con carga horaria de 72 hs.).
  - ✓ Curso de Entrenador Deportivo de Fútbol Infantil (Curso impartido con carga horaria de 100 hs.).
  - ✓ Curso de Orientador Técnico ONFI (Curso impartido con carga horaria de 134 hs.).
- i) Presentar los siguientes certificados de antecedentes judiciales:
  - Certificado de Antecedentes Judiciales y Penales según Decreto N° 382 / 99. (solicitarlo a nombre de SND – oficina ONFI).
  - Certificado Antecedentes Judiciales según Ley N°19791.
  - Certificado de la inscripción o no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales artículo 104 de Ley N° 19.889.

**El alumno realizará la Pre – Inscripción la web [www.onfi.org.uy/instituto/](http://www.onfi.org.uy/instituto/) y enviará toda la documentación solicitada adjunta al mail [instituto@onfi.org.uy](mailto:instituto@onfi.org.uy), . Una vez chequeada toda la documentación se le notificará su inscripción, donde el alumno aceptará de conformidad y el compromiso con éstas disposiciones. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción sino realizo el pago correspondiente.**

## 4. PROCEDIMIENTO

4.1 Inscripción vía web en la página de ONFI [www.onfi.org.uy/instituto/](http://www.onfi.org.uy/instituto/) una vez inscripto, el alumno aceptará de conformidad y el compromiso con las disposiciones reglamentarias del Curso, que podrá baja de la página de ONFI.

4.2 Todos los requisitos deben enviarse, única y exclusivamente adjuntos en formato pdf vía email [instituto@onfi.org.uy](mailto:instituto@onfi.org.uy).

4.3 Una vez recibida la documentación de los interesados, esta será validada por Instituto ONFI.

4.4 En caso existiera alguna observación respecto a la información recibida y/o requisitos incompletos, desde Instituto ONFI se pondrán en contacto con el interesado por correo electrónico. El interesado deberá subsanar todas las observaciones y para ello lo reenviara nuevamente vía mail la documentación con las observaciones subsanadas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario contados desde la fecha en que fue notificado. Caso contrario, será excluido del proceso y deberá reiniciarlo.

4.5 Luego de realizada la verificación de los documentos, se procederá a evaluar individualmente los expedientes de los interesados, de acuerdo con de lineamientos, plazos y requerimientos establecidos.

4.6 Los resultados de la mencionada evaluación serán comunicados a los interesados vía correo electrónico.

4.7 Los participantes que superen satisfactoriamente el proceso de evaluación de requisitos accederán al Curso de Regularización y sobre el que se brindarán mayores detalles (calendario, costo, contenidos, etc.) en forma oportuna.

## 5. COSTO DEL CURSO

5.1 Costo total del Curso de Regularización U\$ 3.000

5.2 Pre - Inscripción: U\$ 1.500 (al moneto de completar el formualrio, deberá realizar el pago correspondiente).

5.3 Mensualidad pago de U\$ 1.500 (cuando se le confirme la Inscripción por parte de Instituto de acuerdo a lo establecido en el punto 4 Procedimiento, numeral 4.6 y 4.7.

5.4 Diploma / Certificado – 3 U.R para la obtención de la LICENCIA C CONMEBOL – ONFI (consultar en Tesorería ONFI el valor de UR al momento del pago).

El pago de la inscripción, mensualidad y el Diploma deberá ser acreditado vía mail a Tesorería de ONFI y confirmado por Instituto.

## 6. ASISTENCIA

a) La asistencia debe ser superior al **75% por cada asignatura, en la fase teórica** y del **100% en la fase práctica**.

- b) En caso de no alcanzar el porcentaje de asistencia expresado, el alumno no podrá presentarse a la evaluación de la materia. Debiendo rendir examen en forma libre al final de Curso de Regularización.
- c) El o los alumnos que deban rendir examen libre podrán hacerlo con un máximo de **hasta 3 materias**.
- c) Los cursos no contemplarán la inasistencia por actividades ajenas al mismo, entrenamientos, otros deportes, partidos televisados, etc.
- d) La coordinación de las clases dependerá siempre de la disponibilidad de docentes, debiendo tener los alumnos la flexibilidad al respecto.
- e) La fase virtual **es obligatorio que el alumno permanezca con la cámara encendida durante el desarrollo de la clase, a fin de computar su asistencia, la que además se corroborará con el informe de la plataforma.**
- f) En el caso de Cursos "Múltiples Sedes", el alumno se compromete a asistir a las Prácticas Docentes (prácticos) en la Localidad que se establezca como sede por parte del Instituto.

## 7. NORMATIVA GENERAL

- Realizar correctamente las tareas y respetar las fechas de entrega de los trabajos.
- Cumplir con los horarios establecidos, colaborando siempre al desarrollo normal y educativo del grupo. Priorizar el respeto y la conducta, durante los teóricos y prácticos.
- El curso requiere del alumno, una actitud acorde al mismo, relacionarse con docentes y compañeros en forma adecuada, utilizar indumentaria apropiada a la clase práctica.
- Debe conocer con anticipación este documento. Así como conocer los derechos y obligaciones, para saber cómo actuar durante el curso. Si existiera alguna duda consultar al Instituto ONFI.



## 8. METODOLOGÍA

DOCENTE	TEMAS	CARGA-HORARIA
Sicología	Liderazgo y pautas comunicacionales /- Motivación /Etapas del desarrollo en el contexto actual post-pandemia /Vínculo con los padres.	6 hs.
Salud	Anatomía /- Prevención y manejo de lesiones.	6 hs.
Aspectos Motrices y Lúdicos	Características motrices de los niños y niñas /- Fases Sensibles /Capacidades Físicas Motrices (multilateralidad)	6 hs.
Iniciación Deportiva	Objetivos en las sesiones de entrenamiento /- Contenidos y sugerencias metodológicas /- El Juego como herramienta de aprendizaje /- Objetivos Técnicos – Tácticos por edades.	6 hs.
Arqueros infantiles	Características y aspectos técnicos /Metodología de trabajo físico – coordinativo.	3 hs.
Planificación	Métodos de Enseñanza (global o sintético, analítico, mixto) /- Sesión de Entrenamiento /- FODA.	6 hs.
Taller I – Cultura en el Fútbol Infantil	Orígenes del Fútbol en el Siglo XIX y en Uruguay /- Estructura de ONFI /- Manifestación del compromiso sociocultural del Fútbol Infantil	3 hs.
Taller II – Fútbol en niñas - Rol del Entrenador	Diferencias hormonales entre la niña y el niño /- Desarrollo puberal: inicio puberal e inicio de la menarquía /- Correlación del desarrollo puberal con el desarrollo motor en niñas /- Mitos.	3 hs.
PRÁCTICA DOCENTE		9 hs.
PRÁCTICO ARQUEROS INFANTILES		3 hs.
PASANTÍA		9 hs.
<b>Total</b>		<b>60 hs.</b>

El Curso de Regularización abordará 6 asignaturas teóricas y/o prácticas y 2 talleres complementarios, los mismos tendrán siempre asistencia y evaluación posterior obligatoria. Se desarrollarán por materia en forma virtual. La Fase Práctica será presencial y tendrá una carga horaria de 21 horas. La asistencia debe ser superior al 75% por cada asignatura y del 100% en la fase práctica.

## 9. EVALUACIÓN

Se busca fomentar la evaluación formativa, por lo tanto, el docente intentará generar la evaluación más pragmática, buscando la posibilidad del formato más acorde a

los alumnos y a la asignatura. El docente podrá optar la forma de evaluación, individual o grupal.

Podrán rendir el Examen Libre al final del Curso, aquellos alumnos que no cumplan el mínimo de asistencia establecido para la fase teórica. Debiendo justificar sus inasistencias adecuadamente, en tiempo y forma. Este examen le dará al alumno/a la oportunidad de aprobar la materia, se permite rendir en esta modalidad por única vez. La evaluación de la Práctica Docente es exclusivamente individual.

La Evaluación FORMATIVA será numérica, en la escala de 1 a 12. Nota calificación de aprobación es 6.

## 10. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Al culminar el curso, los egresados que aprueben el Curso de Regularización se le reconocerá la Licencia "C". Se le otorga el carné desde ONFI para dirigir en el fútbol infantil. Y se tramitará ante ITP / AUDEF el Diploma que acredite dicho título, cumpliendo con el requisito del pago de las 3 UR correspondientes.

**Habiendo alcanzado los estándares de evaluación solicitados para el Proceso de Regularización Licencia C, de acuerdo con la estructura establecida, dará lugar a la obtención del correspondiente certificado que habilita a cursar la Licencia B en todas las Instituciones habilitadas para dictar dicha Licencia.**

